

PROCESO DE CONTRATACIÓN ICA 01-11

**RESPUESTAS A LA OBSERVACIÓN REALIZADA A LAS BASES PARA
RECEPCIÓN DE OFERTAS**

**PREGUNTAS REMITIDAS EL 11 DE ABRIL DE 2011 VÍA CORREO
ELECTRÓNICO POR YENNY RIVEROS DE LA FIRMA INTELLEGO.**

PREGUNTA

De acuerdo con el análisis de la documentación publicada a la fecha sobre el proceso del asunto, nos permitimos manifestar las siguientes observaciones y/o solicitudes para su consideración:

- En el ANEXO 6 "CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE" de los Borradores, con relación a la Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo, solicitamos se sirvan aclarar los tiempos establecidos en los cuadros de calificación por experiencia para cada perfil, ya que en todos los casos se presenta el siguiente traslape:*

**EXPERIENCIA
PUNTAJE**

<i>De dos (2) a (4) cuatro años de experiencia adicionales</i>	<i>X</i>
<i>De tres (3) años en adelante de experiencia adicional</i>	<i>Mayor a X</i>

- Al igual que Equipo de Trabajo es evidente que para FOGACCOOP la experiencia de la firma consultora también es relevante, por lo cual solicitamos incluir como aspecto habilitante para participar en este proceso que el proponente se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes-RUP, bajo la siguiente clasificación:*
 - *Actividad: 2 - Consultor*
 - *Especialidad: 10 - Otros*
 - *Grupos: 01 Planeación y Gestión Pública
03 Organización
04 Gestión de Proyectos*

Agradecemos la atención prestada.

RESPUESTA

Efectivamente, hay un error de digitación en la experiencia exigida, por lo que en las condiciones de participación definitivas se ajustará este punto, quedando de 2 a 4 años xx puntaje y superior a 4 años x puntaje.

Respecto a que los proponentes estén en el RUP, no lo estamos exigiendo teniendo en cuenta que FOGACCOOP se rige por normas de derecho privado para la contratación y en consecuencia no nos aplica la Ley 80 de 1993 ni la Ley 1150 de 2007.

Agradecemos su colaboración.